

4-M-
Ry.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

04-85714

54. **TITULO**

MANIJA PORTA BOLSA
"DOBLE-T"

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

A45F 5/10

71. **SOLICITANTE**

RICARDO HIPOLITO SALAMANCA

DOMICILIO

Kra: 68 N° 70 A10

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

COLOMBIA

202099
2020107

(FORMA P 10)

1545
Oficina de Comunicaciones

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2. PROPOSITO Y OBJETIVO
Fecha de ingreso: 15/09/04 08:30:00 Folio 11
Fecha de pago: 15/09/04 15:09:17
Tipo de solicitud: PATENTE DE 1 REQUISITO ALL SYSTEM
Superficie: 250 M2 de 1000 M2 (1000 M2)

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE: ☐ Patente de invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
1 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>RICARDO HIPOLITO SALAMAUCA</u> Dirección: <u>Km 68 # 70 A 10</u> Teléfono: <u>2515258</u> Fax: <u></u> E-mail: <u>ELICELULAR@hotmail.com</u> Domicilio: <u>Km 68 # 70 A 10 BOGOTA</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>19 229 101</u>	
2 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: <u></u> Dirección: <u></u> Teléfono: <u></u> Fax: <u></u> E-mail: <u></u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u></u> TP <u></u>	
3 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>RICARDO HIPOLITO SALAMAUCA</u> Dirección: <u>Km 68 # 70 A 10</u> Teléfono: <u>2515258</u> Fax: <u>2135054</u> E-mail: <u></u> Domicilio: <u>BOGOTA - COLOMBIA</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>19 229 101</u>	
4 Título (54) <u>MANERA PARA BOLSAS DOBLE-T</u>			
5 Clasificación Internacional (51) <u></u>			
6 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen <u></u>	(32) Fecha <u></u>	(31) Número de Solicitud <u></u>
7 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
8 Comprobante de pago No. <u>32756829</u> Fecha <u>Sept 1/04</u>			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

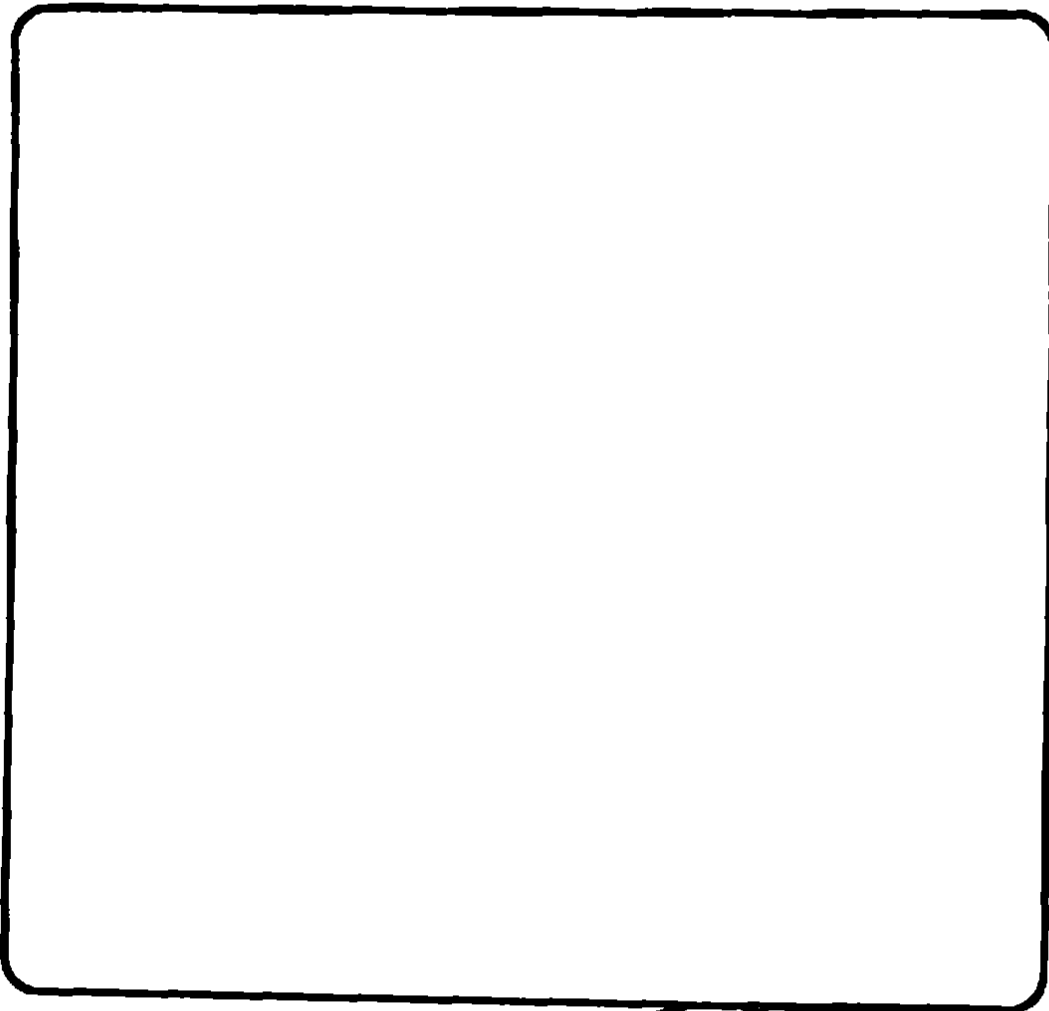
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito de material biológico.
- ☐ A4 final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Ricardo Hipólito Salamanca

FIRMA:

C.C. 9229101 T.P.
B7D.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

④g

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RICARDO HIPÓLITO SALAMANCA ORTIZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.229.101 de Bogotá, en calidad de **PERSONA NATURAL**, atentamente manifiesto a ustedes se registre la marca **MANIJA PORTA BOLSA "DOBLE-T"**, de conformidad con el decreto Ley 410 de 1971 y el Decreto 755 de 1972 y la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Decisión 344 del acuerdo de Cartagena y demás disposiciones legales vigentes que regulan la materia, se autorice e inscriban en los libros de la propiedad industrial la obtención del registro de patente modelo de utilidad.

Para efecto acompaño la siguiente documentación:

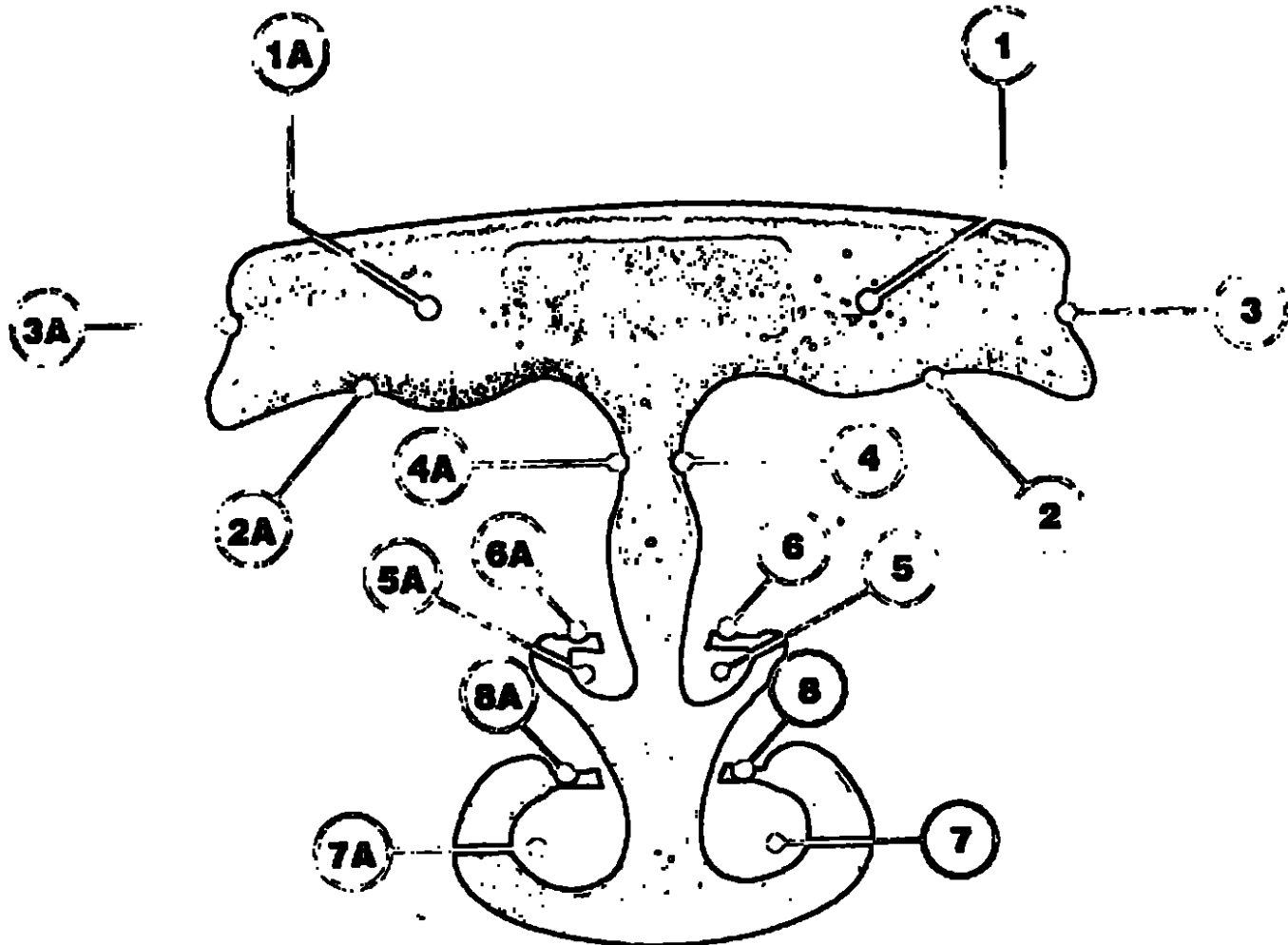
- Formulario Único
- Consignación Banco Popular de la cuenta No. 05000110-6 Suc San Diego por valor de \$ 248.000
- Anexo tres artes finales con sus correspondientes descripciones.
- Anexo Resumen y Descripción del Producto.
- Modo de uso con foto.

Atentamente,

RICARDO HIPÓLITO SALAMANCA ORTIZ
C.C. No. 19.229.101 de Bogotá
Cra 68 No. 70 A 10
Tel: 2515258
Fax: 2135054
Bogotá - Colombia

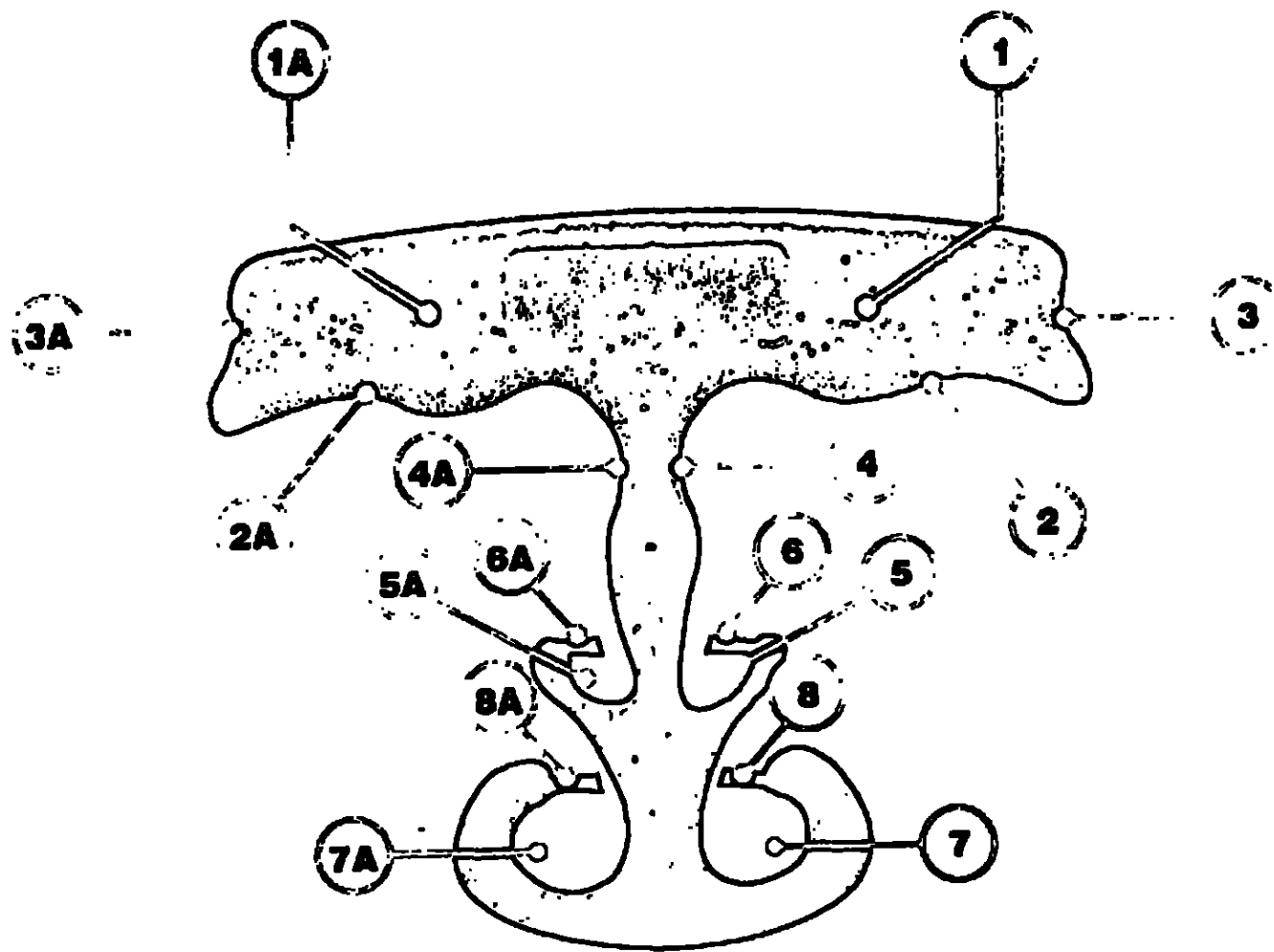
MANIJA PORTA BOLSA "DOBLE T"

Figura 1



MANIJA PORTA BOLSA "DOBLE T"

Figura 1



MANIJA PORTA BOLSA "DOBLE-T"

RESUMEN

Esta solicitud tiene por objeto presentar una manija porta bolsa denominada doble -T que ha sido diseñada para lograr una mayor comodidad en el transporte de las bolsas plásticas, producto eficaz que corrige los problemas que se vienen presentando hasta el momento del maltrato físico en las manos, mala circulación, heridas en los dedos de la mano, uñas partidas, desviación de la columna dorsal y problemas lumbares, evitando así riesgos a su seguridad personal y garantiza una sensación de comodidad, permitiendo cargar y transportar varias bolsas sin incomodidad alguna.

DESCRIPCION

En la actualidad los clientes de los almacenes reciben sus compras en bolsas plásticas con diferentes pesos, incomodando por su peso y transporte, lo cual no solo genera una posición inadecuada, sino también el riesgo de sufrir algún tipo de accidente que ponga en peligro su integridad física.

El objeto de este modelo de utilidad es proporcionar un Porta Bolsa, diseñado especialmente para lograr un perfecto transporte de las bolsas plásticas con toda comodidad, para los clientes por las compras en los almacenes, el cual puede utilizarse en cualquiera de sus manos.

Su creación está basada en el principio de los anzuelos de pesca, donde permite pescar a varios peses con el mismo anzuelo.

Este Porta bolsa es ajustable a la variedad de formas y dimensiones de la mano de una persona, para que no ocasione ninguna molestia o incomodidad en el transporte de las bolsas plásticas.

Se puedes utilizar en la mano izquierda o derecha puesto que su diseño es ergonómico para su manejo.

El Porta bolsa está dotado en su extremo superior con un mango ajustable a la palma de la mano, conformado la base del mango con unas hondas ajustables a los dedos meñique, anular, corazón e índice. En su parte lateral del mango con una honda para ajustar el dedo pulgar.

En la parte central del mango sale una barra con hondas en sus costados donde descansan los dedos corazón y anular.

continuando encontramos en su extremo inferior bases a la derecha y a la izquierda el cual nos permite cargar de una a varias bolsas, con aletas de seguridad en cada base para evitar la salida de las bolsas.

Continuando hacia abajo encontramos otras dos bases derecha e izquierda las cuales nos permiten cargar de una a varias bolsas con aletas de seguridad para evitar la salida de las bolsas.

Está fabricado en material liviano, atoxico, resistente e irrompible, fácil de manejar, factor favorable en caso de caída o tirón, ya que no causa daño a quien lo esta utilizando ni al porta bolsa en si, puesto que se puede soltar rápidamente, sin riesgos de ocasionar lesiones a quienes la esté utilizando, ni ocasionar daño alguno al mismo, no se daña por contacto con la lluvia o humedad.

Para mejor apreciación del modelo, se relacionan a continuación las siguiente figura:

Fig. 1 Muestra la Manija Porta Bolsa en forma detallada y completa.

La figura 1 presenta la Manija Porta Bolsa en su extremo superior, formada por un mango 1 y 1A, conformada su base con hondas ajustables a los dedos 2 y 2A, en su parte lateral con una honda 3 y 3A , en la parte central una barra con hondas para los dedos corazón y anular 4 y 4A ,bajando encontramos base a la izquierda y derecha 5 y 5A , aletas en cada base 6 y 6A ,continuando en forma vertical otra base 7 y 7A , con sus aletas 8 y 8A .

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Manija Porta bolsa, para lograr una mayor comodidad en el transporte de las bolsas plásticas. caracterizada en su extremo superior por un mango ajustable a la palma de la mano, conformando la base del mango con unas hondas ajustables a los dedos meñique, anular, corazón e índice para lograr comodidad en el transporte de las bolsas plásticas.

2. Manija Porta Bolsa , para lograr una mayor comodidad en el transporte de las bolsas plásticas, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque en el mango lados laterales existe una honda para ajustar el dedo pulgar dando mayor comodidad a los dedos en el transporte de las bolsas plásticas.

3. Manija Porta Bolsa, para lograr una mayor comodidad en el transporte de las bolsas plásticas de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque sale una barra con hondas en sus costados para una mayor comodidad de los dedos corazón y anular, dando como resultado un mayor agarre de la mano a la manija porta bolsa.

extremo superior y terminan con un conector en su extremo inferior, que permite el acople con su homólogo, dando como resultado una comunicación abierta entre dos personas.

4. Manija Porta Bolsa , para lograr una mayor comodidad en el transporte de las bolsa plásticas de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3, caracterizado porque en su extremo inferior, derecho, izquierdo cuenta con dos bases, las cuales permite cargar una o varias bolsas.

5. Manija porta Bolsa, para lograr una mayor comodidad en el transporte de las bolsas plásticas de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3 y 4, caracterizado por que en su extremo inferior a sus dos costados. Las bases donde carga las bolsas plásticas cuenta en cada compartimiento con aletas de seguridad para evitar la salida de las bolsas.

MODO DE USO



REGISTRO Y COMERCIO
Patentes: 4025714 01-22-28 Folios: 11
Fecha: 17/01/2024-01-15-2027
Trámite: 123 PATENTES 11 REGISTRO/ ALL PRESENTA
Dependencia: 0200 DIVISION DE NUEVAS INVENCIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotografías del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Claudia Neiva

Fecha:



Radicación No 04-85714

Concepto No.723

Clasificación Internacional de Patentes A 45 F 5/10

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

REVISIÓN TÉCNICA

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.28-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☐ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

REVISIÓN JURÍDICA

- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presentó el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k,Dec 486/2000).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presentó el poder otorgado al abogado, con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos.
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Acredita la existencia y representación de la sociedad solicitante.
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presentó la copia certificada de la prioridad invocada en los términos establecidos en los artículos 10 y 11, Dec. 486.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

[*] OBSERVACIONES Y OTROS:

EXAMINADOR 202027
Bogotá D. C., 11-10-2004

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 14

2020
Bogotá DC

Señor
RICARDO HIPOLITO SALAMANCA
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	04 - 85714
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1585
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del 01 de marzo de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

15 OCT. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-085714

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

550 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 13 DE MAYO DE 2005.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 4-88714

EDICTO No 18363

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 28853 de 31-OCT-2005. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Ricardo Hérold Salamanca, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra esta precese el recurso de reconsideración ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la

notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Da en Bogotá, D.C., a los 31 OCT 2005

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


CARLOS MARCELO LÓPEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 18-NOV-2005

Este edicto se desliza hoy 01-DIC-2005 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 18363